

Art. 335. Para vencer el embarazo de la difícil conducción de esta moneda de unos á otros lugares, á causa de su mucho peso y volúmen, á todos los ciudadanos que quisieren, se les darán libramientos de unos lugares para otros, pagando el corto interés de un tres por ciento ó de grano y medio por cada peso.

cido á moneda. Esta operacion sería igualmente provechosa al extranjero, que á la nacion, al extranjero, porque llevaría plata pura sin liga de cobre, y se excusaría de los gastos de fundicion y afinacion para separarlas de este metal de precio inferior; y á la nacion, porque si la cantidad de cobre con que se liga la moneda es de una duodécima parte, por exemplo, es evidente que en este caso saldaria con once millones de onzas de plata para la deuda que ahora paga con doce millones de pesos, es decir, con once millones de onzas de plata ligadas con un millon de onzas de cobre; luego en este caso ahorraría la nacion un millon de pesos: mas, ganaría nosotros todos sus derechos de braccage sin los grandes gastos que ahora invierte en las casas de moneda: mas, ahorraría toda la cantidad que emplea en las compras del cobre: mas, quedaría á su favor el importe de un millon de onzas de plata en lugar del millon de onzas de cobre, con que se habrian ligado los once millones de onzas de plata, para reducirlos á doce millones de pesos fuertes. Adoptada esta medida, lejos de prohibirse la extraccion de la plata para deberia enteramente franquearse su salida, sin gravarla con nuevos derechos, para que adquiriese todo su valor, como mercancia, é impedir al mismo tiempo por todos los medios posibles la extraccion de la plata acuñada, es decir, que se debería hacer lo contrario de lo que se ha practicado y se sigue todavia practicando, con tal perjuicio de la nacion, que si los españoles se hubieran puesto á discurrir de proposito un arbitrio seguro para mantenernos sempiternamente en la miseria entre todas las fuentes de omnimoda riqueza que poseemos, no hubieran ciertamente atinado con otro mas eficaz é infalible, para conseguir sus designios. Demostremoslo de modo que lo perciban hasta el aguador y el carbonero.

De todos los millones de pesos de oro y plata que se acuñan en cada año, es mucho mayor sin comparacion la cantidad de los que salen para afuera, que la que queda entre nosotros. Asi es, que aunque somos la nacion del mundo que acuña mas moneda que todas, somos al mismo tiempo la que

Art. 336. A cada libramiento que se girare, se dirigirá carta de aviso al banquero contra quien se librare. Todos los libramientos girados en un año se marcarán

mas carece de ella respectivamente que otra ninguna, en tales términos, que correspondiendo la moneda que circula en lo interior de la Francia á once pesos por cada habitante, segun cálculos de Humboldt, apenas llega entre nosotros á siete pesos por cada persona, segun el mismo escritor. Esta escasez de moneda ó la circulacion de ella en una cantidad infinitamente inferior á la de los bienes adquiribles ó cambiables por ella misma, en un hecho tan palpable y notorio, que á cada paso estamos mirando á nuestros hacendados, con caudales de cincuenta y de cien mil pesos en bienes raices y muebles, no solamente carecer del dinero necesario para emprender en sus tierras todas las mejoras de que son susceptibles, sino hasta del muy preciso para algunos pagos ó compras de poca monta, viendose obligados, para adquirirlo, á malbaratar sus ganados y semillas. Nada es mas corriente, que el estarles oyendo decir continuamente á nuestros mineros, *si yo tuviera dinero, le daría un socobon á mi mina, le abriría una lumbrera por tal parte, pondría tantas labores en corriente, construiría un arte de moler por mayor, &c.* Pues bien, mientras esta escasez de moneda siga adelante, nos será tan imposible el dexar de ser pobres, á pesar de todas nuestras fuentes de riqueza, como le sería imposible á una india dar unos tragos de atole, por mas que tuviese la casa rebosando de maiz, si careciese de metate en que molerlo y de caso ó vasija en que cecerlo, y como le sería imposible á un destilador el tener una sola botella de aguardiente, por mas que tuviese las bodegas llenas de vino, si careciese de alambique en que destilarlo. Lo que es el metate y el caso para la atolera, y lo que es el alambique para un aguardientista, eso es la moneda para la produccion de las riquezas. Por mas feraces que sean los campos, no brotan por sí solos las cosechas, ni las minas arrojan por sí mismas acia afuera los metales que abrigan en su seno; ni las manufacturas se hacen por sí solas en los talleres de los artesanos. Para que haya riquezas agricolas, metálicas y fabriles, no basta poseer sus fuentes respectivas; sino que es necesario poner en actividad y movimiento los brazos de los hombres y asalariar ó comprar sus trabajos, y estos trabajos no pueden comprarse ó asalariarse facilmente sin la moneda,

con el número que les corresponda desde el 1 en adelante; y de cada uno de ellos se apuntará en un libro, destinado expresamente para el efecto, una partida como la del tenor siguiente. *Por cien pesos librados en esta fecha, con tal número, contra el banco de tal parte, á favor del ciudadano tal = un peso quatro y medio reales.* En la casilla de cada una de estas partidas se dexará un claro suficiente para apuntar la razon del recibo de la carta de envío, y la fecha en que se pagare el libramiento.

Art. 337. Quando en algun banco escaseare la mo-

que es la palanca que, generalmente hablando, todo lo allana y facilita para la produccion, cambio, reproduccion y multiplicacion de las riquezas. Por eso se ha dicho siempre, y muy bien, *que solo Dios es omnipotente, y el dinero ó la moneda su teniente.* ¿Qual es, pues, en resumen, la causa de que nosotros seamos y hayamos sido siempre tan pobres é indigentes, teniendo mas fuentes de riquezas que ninguna nacion del mundo? La razon es, porque siempre hemos carecido y carecemos de la cantidad de moneda necesaria para la produccion de las riquezas. ¿Y qual es la causa porque siempre estamos escasos de la cantidad de moneda necesaria, quando es un hecho que nosotros solos acuñamos mas cantidad de ella, que todas las naciones juntas? La razon es, porque hemos tenido la insensatez de escoger para la formacion de nuestra moneda precisamente los dos metales mas preciosos, y por lo mismo, los mas apetecidos y codiciados de todas las naciones, que son la plata y el oro, cuya adquisicion les ofrece grandes ganancias, y por lo mismo nos los están extrayendo, incessantemente, de manera que si llevásemos adelante esta locura, nos sería tan imposible conservar la cantidad de moneda necesaria, como el tener agua en nuestras casas, queriéndole hechar en un arnero. ¿Y qual es el medio infalible de prevenir este mal, ó de tener una moneda que quede perpetuamente circulando entre nosotros, cuya extraccion sea para los extranjeros un objeto de perdidas, y no de ganancia, y que, por consiguiente, ni siquiera piensen en extraerla? El medio infalible es acuñar un metal que reducido á moneda adquiriera un valor duplo del que tiene en especie, circunstancia que se verifica en el cobre acuñado, segun la forma prescrita en este capítulo, y que es impracticable con los metales preciosos del oro y de la plata.

moneda para estos libramientos, el administrador, instruido por los estados semanarios y mensuales de los demas bancos, de los parages en que la hubiere en abundancia, ocurrirá con tiempo al mas cercano, pidiendo la que hubiere menester, en calidad de reintegro. (*)

(*) La moneda de oro y plata, por mas que nos obtinemos en considerar en ella la atribucion de moneda, ella conserva otra qualidad esencial, preferente y sin comparacion mucho mas dominante, qual es la de mercancia, y la de una de las mas preciosas y codiciadas mercancias; por el contrario, la moneda de cobre siempre será una moneda, y no una mercancia, pues sería un insensato el extranjero que, teniendo necesidad de comprar cobre, se resolviese á pagar el acuñado á doce pesos y medio la arroba, pudiéndolo comprar en especie á cinco ó seis pesos. La razon de mercancia y la razon de moneda son entre si tan opuestas é incompatibles, como lo negro y lo blanco, como la luz y las tinieblas: porque toda mercancia por su naturaleza de tal, está destinada á ser vendida, es decir, á salir de las manos del poseedor y á pasar á las del comprador; por el contrario, la moneda, por su naturaleza de moneda, está destinada á tener una existencia fija y permanente dentro de la nacion que la acuña para que sirva de palanca de los cambios, pues en llegando á faltar ó menguar, faltaria ó menguaría el cambio de las cosas que se hace por ella, así como en una tienda de vinos se paralizaria el espendio de ellos, si faltasen las medidas en que medirlos. La moneda no es otra cosa, que la medida general que arregla los valores recíprocos de todas las cosas y que de este modo facilita sus cambios, que sin ella se entorpecerian con las dilaciones de los avaluos, y estarían espuestos á la arbitrariedad, al fraude y á otros mil inconvenientes. Say, del mismo modo, que la turba mucha de economistas, ha errado medio á medio la teoria de la amonedacion, por haber confundido la naturaleza de la moneda con la de los metales preciosos de que por un error craso y grosero la han labrado todos los pueblos antiguos y modernos, dándole todas las atribuciones que solo pertenecen á dichos metales.

El oro y la plata por su escasez relativa á la inmensa suma de los bienes inasequibles por medio de ellos,

Art. 338. Toda la moneda de cobre que le tocara a cada provincia, se garantizará con una cantidad equivalente de plata y oro, que se conservará en el tesoro de la capital de cada provincia.

y á la inmensa muchedumbre de los individuos de la especie humana, que jamas podrán tenerlos en la cantidad suficiente para adquirir con ellos todos los bienes necesarios para la vida, lejos de poder servir de palanca, siempre serán un estorbo invencible, un obstáculo insuperable, para la formación, distribución, consumo, reproducción y multiplicación de las riquezas. Es un hecho que no todos los individuos de la especie humana tienen la moneda de plata necesaria para adquirir los bienes de absoluta é indispensable necesidad, pues si la tuviesen, estarían medianamente alimentados, medianamente vestidos, medianamente alojados, y tendrían un sobrante con que mantener una mujer y procrear en consorcio de ella una prole robusta y numerosa; pero por desgracia, vemos todo lo contrario. Entre todas las naciones, aun las mas opulentas, es muy corto el número de individuos que disfrutan de la abundancia de los bienes que Dios crió para todos, la inmensa mayoría de los que componen las clases media é infima de las sociedades, gime en la escasez y la penuria de todo, y es excesivamente crecido el número de los que se secan y desfallecen en la mendicidad y la miseria. Si es un hecho que no todos los hombres tienen la cantidad de moneda de plata necesaria para adquirir todos los bienes, aun los de primera necesidad, también es una verdad incontestable que jamas podrán llegar á tenerla, y esto por cinco razones. Primera: porque la plata que sale de las minas, es muy poca con respecto á todos los hombres y á todas las cosas del mundo, creadas para uso y servicio del hombre. Segunda: porque de la poca que sale de las minas, una gran parte se invierte en vajilla, muebles y utensilios. Tercera: porque la que se destina al cuño, teniendo anexa la calidad de mercancía, está siempre pasando de unas á otras naciones, y cada una queda frecuentemente privada de toda la cantidad que sale fuera de sus puertos. Cuarta: porque la que gira en el comercio interior de cada nación, es sustraída de la circulación y atesorada por los avaros y por todos los hombres que tienen mas renta de la que pueden consumir; y que por lo mismo, se ven convida-

Art. 339. La cantidad de plata y oro, necesaria para la garantía de la moneda de cobre, se recojerá en cada provincia por los medios siguientes.

dos á atesorar, aunque no sean avaros. Quinta: porque la que circula libremente en el comercio interior y exterior de todas las naciones, se va incesantemente á sepultar en una region del Asia, asi como todos los rios corren á perderse en la mar, con la diferencia, de que esta tarde ó temprano les vuelve sus aguas á los rios por medio de la evaporación y la lluvia; pero la plata que llega á entrar una vez en la China, no vuelve jamás á salir de allí, por la manía que reina entre los chinos de enterrarla, asi como entre nosotros la de sacarla de las entrañas de la tierra. Querer que la producción y adquisición de todas las cosas dependa de una sola cosa esencialmente muy escasa y siempre expuesta á escasear mas y mas á causa de los errores y extravios de las pasiones humanas, es querer que todo escasee, como ella, es querer que jamas haya abundancia sobre la tierra, es oponer á la progresión de los bienes naturales é industriales unas trabas insuperables á la mano del hombre, es la medida segura é infalible de mantener á los pueblos en un estado de empobrecimiento forzoso y sempiterno. Asi es, que esta idea insensata y absurda de acuñar la plata, para convertirla en el medio de adquirir todas las cosas, parece que solo ha podido ser inspirada por los demonios. Para que el oro y la plata pudiesen servir de instrumentos para la producción y adquisición de las riquezas, seria preciso, no solamente que estuviesen derramados con mas profusión sobre la tierra, de manera que su adquisición siempre estuviera á la merced y voluntad del hombre, como lo está el fenómeno de la producción de las mismas riquezas; sino, lo que es del todo imposible, que su cantidad pudiera aumentarse en razón directa de la población y la industria, pues no creciendo á la par de una y otra, serán, como ya lo he dicho, un estorbo, y no una palanca, para el aumento progresivo de la producción de los bienes, aumento que debe seguir la razón directa de la población y la industria, si se quiere que todos los hombres disfruten la felicidad á que los llama el orden y las intenciones de la sabia naturaleza; empeñada en que el hombre nade en la abundancia; como la rebosan el gorgojo y el gusano. * at 88

Primero. Luego que llegare á cada lugar la moneda de cobre destinada para la organizacion de su banco, se intimará por bando á todos los pulperos, que dentro del término de 30 dias acudan al banco á to-

Los economistas han desbarrado tanto en esta materia, que han llegado á avanzar, que la misma plata en haciéndose muy comun, ya no podrá servir de moneda, sin advertir la contradiccion palpable y grosera en que incurren, sosteniendo que las riquezas deben ser muy abundantes, no siéndolo el medio con que se producen y adquieren. En tanto hay lugar á los productos de la agricultura y las artes, en quanto que estos encuentran consumos, y en tanto encuentran consumos, en quanto hay quien los compre, y en tanto hay quien los compre, en quanto hay moneda con que comprarlos, luego si la moneda es poco comun y no abunda, tampoco abundarán los consumos de las producciones, y por consiguiente, tampoco habrá lugar á la abundancia de estas, pues nadie siembra mucho de lo que se vende poco, ni en los talleres de los artesanos se multiplican las manufacturas que encuentran poco despacho ó salida. Y así la medida de la produccion es proporcionalmente la medida del medio con que se adquiere. Una cosa, por mas comun que sea jamas es despreciada, quando su adquisicion es de primera necesidad, como sucede con el agua, esparcida por toda la superficie de la tierra.

Como la moneda de oro y plata se ha hecho de primera necesidad para que los hombres adquirieran todo lo que han menester, y como esta moneda escasea tanto que no alcanza para todos, de ahí es que todos viven disputándose continuamente los unos á los otros y forcejean por adquirirla, sin pararse en la calidad de los medios. Así es como la plata se ha vuelto la verdadera manzana de la discordia universal, el resorte emponzoñado que tiene reducidas todas las sociedades á un estado de guerra perpetua. El dia en que se rompa esta palanca infernal, ó por lo menos, el dia en que se reduzca á lo que debe ser por la naturaleza, es decir, al estado de una moneda puramente auxiliar y secundaria, ese dia se verán ociosos casi todos los tribunales.

La experiencia acredita que la moneda de oro y plata se acumula facilmente en un corto número de manos,

mar tanta cantidad de moneda de cobre por otra equivalente de plata, quanta importare la pension de peiperia que hubiesen estado pagando hasta la fecha, y desde entonces cesará tanto el pago de dicha pension,

y donde se forma una acumulacion de ella, allí se forma un germen de despotismo, como tambien un germen de servilismo para todos los que rodean al que acumula el dinero, pues todos los que carecen de él, se postran ante el que lo tiene, se le prostituyen y se le prestan á servir de instrumentos para la opresion de sus demás conciudadanos. Así es como esta maldita palanca destruye incesantemente el equilibrio social, es el manantial mas fecundo de la desigualdad de las condiciones, torna la sociedad en una reunion de opresores y oprimidos, de compradores de la libertad y de vendedores de ella, de despotas y de esclavos, y por lo mismo es el obstáculo mas insuperable para el establecimiento de un buen sistema republicano. El único correctivo de este mal, el único modo de neutralizar el veneno de esta palanca emponzoñada, es el reducir la moneda de oro y plata á una moneda de segundo orden, y substituirle otra mas abundante, que no esté expuesta á salir jamás de entre nosotros, y que alcance para todos, de manera que no haya un solo ciudadano que con su sudor y trabajo no pueda adquirir cuanto quisiere, para vivir en el estado de una feliz y venturosa mediania.

El oro y la plata no solamente son un embarazo para la produccion, progresion y distribucion de las riquezas, como lo acabo de demostrar; sino que tienen con ellas tan poca conexion y dependencia, que bien puede una nacion ser dueña de todas ó casi todas las minas del mundo y recoger mas plata y oro que todas, y ser al mismo tiempo la mas pobre y miserable de todas, por muy reducida que sea su poblacion. Tal es el espectáculo que ha presentado al mundo la España durante los tres siglos que ha poseido las Américas, y lo mismo nos ha sucedido á nosotros mientras hemos estado gimiendo bajo la ferula de la administracion errada y esterminadora de aquellos peninsulares. Ningun hombre come plata, bebe plata, ni viste plata. Este metal en tanto es apreciado, en quanto facilita todos los bienes necesarios para la conservacion de la vida. Pero ya hemos visto que este mismo metal por

como el curso de la moneda privada de cada uno de ellos.

Segundo. Se pagará por todo el valor de su ley toda la cantidad de oro y plata, labrada en alhajas ó

su escasez relativa, es mas bien una traba, que un auxilio, para la formacion y adquisicion de los bienes. La naturaleza los ha preparado por medio de causas tan infalibles en sus resultados, como esparcidas con profusion por todo el globo que habitamos; pero nosotros hemos paralizado la accion de estos resortes, haciendo depender la abundancia de medios esencialmente muy escasos, insuficientes y arbitrarios. No hay nacion alguna del mundo, por mas pobre y miserable que sea actualmente, que no tenga todo lo necesario para nadar en la abundancia, siempre que se resuelva á proscribir el error absurdo de emplear el oro y la plata, como la palanca esclusiva de la produccion y distribucion de las riquezas. *Roma, Pielago é Consejo*, fueron los tres arbitrios que dió á Enrique IV el célebre Antonio Perez, para que hiciese de la Francia una de las mas poderosas y florecientes naciones de la Europa; y yo digo á todos los pueblos de la tierra, á todas las naciones del mundo y á todos los individuos de la especie humana: *tierra: brazos que la cultiven; y moneda de cobre, reducida á su valor intrínseco*, ved aquí las tres palancas indefectibles del enriquecimiento de los pueblos, de la robustez, libertad y poderío de las naciones, del restablecimiento del orden social, y de la aniquilacion del germen principal del despotismo.

Yo no diré, como han avanzado algunos economistas delirantes, que en una nacion deba haber tanta cantidad de moneda, quanta es la cantidad de bienes comerciables, porque siendo la moneda de una naturaleza mucho menos consumible, que la mayor parte de las cosas que se cambian por ella, bien puede servir una misma cantidad para la repeticion de muchos cambios, así como en una vinateria basta un solo cuartillo para estar midiendo muchos millares de cuartillos de vino, y como en un espendio de semillas hay con un solo almud para estar midiendo y vendiendo muchos millares de fanegas de maiz. Pero sí diré que, para que el cambio de todo género de capitales y de sus productos jamas deje de hacerse por falta de moneda, esta debe estar con relacion á

en pasta, que vendieren los ciudadanos, para lo cual se ensayaran las piezas, y si en el lugar no hubiere ensayador, como sucederá muchas veces á los principios de la organizacion del banco, se les dará á los interesados una parte del valor de las piezas, estas se dirigiran al banco mas cercano donde hubiere proporcion de ensayarlas, y con el aviso de su ley, se les completará el importe.

Tercero. Todos los mineros que tuvieren sus minas en frutos, pagarán en plata ú oro el importe de los azogues que recibieren por medio de la compañía, como tambien todos los derechos nacionales de amonadacion y medios quintos, y en general, todas las contribuciones que hubieren de pagar.

Cuarto. Todas las piezas de plata y oro en pasta

los bienes nacionales, por lo menos, en la proporcion de uno á diez, y ascendiendo por lo muy bajo solamente el valor de nuestras tierras y de sus productos, al cinco por ciento, y el de los ganados que pacen en ellas, á dos mil millones de pesos, como ya lo he demostrado en otro escrito, solamente para que el comercio de estos capitales se haga libremente y sin obstáculos se necesitan doscientos millones de pesos en moneda. Discúrrase á proporcion la cantidad de moneda que se necesitará para que puedan girar en una continua rotacion y circulacion, es decir, para que puedan hacerse facilmente, siempre que lo quieran sus dueños, las compras y ventas de todos los capitales de nuestras minas y de sus productos, como tambien las de los capitales invertidos en el comercio, artes y oficios, y se convencerá el lector filosofo y reflexivo de que es muy corta la cantidad de los veinte y cuatro millones de pesos en moneda de cobre para la organizacion del banco nacional. Pero si me he cañido á una cantidad tan mezquina, ha sido únicamente por no chocar con las preocupaciones dominantes sobre esta materia, y no dar lugar á los que solo se conducen por los hábitos de la ciega rutina, de temer que con la moneda de cobre escaseara ó desaparecerá del todo la moneda de plata, quando puntualmente debe suceder todo lo contrario, no debiendo ser la de cobre sino la salvadora de la de plata.

ó labradas, que fueren empeñadas en el banco por los ciudadanos, para que se les preste sobre ellas dinero con el interes de un cinco anual por ciento, y que á su tiempo no fueren desempeñadas, se rezagarán igualmente en el tesoro de cada provincia.

Art. 340. Cada seis meses, tres individuos, sorteados de entre los del congreso provincial, tres sorteados de entre los del ayuntamiento ó congreso radical de la capital de la provincia, y un vecino nombrado por el gobernador de la misma provincia, revisarán toda la cantidad de oro y plata pasta y de la moneda de uno y otro metal, rezagada en el tesoro para garantía de la moneda de cobre, y comunicarán el resultado por todas las provincias de la república para inteligencia de todos los ciudadanos.

Art. 341. Todos los ciudadanos que quisieren depositar moneda de cobre, serán árbitros á hacerlo en cualquiera punto del banco nacional, pagando grano y medio por peso en cada año, y recibirán un billete de constancia, impreso en papel de marquilla, y marcado con el número que le corresponda, segun el orden con que lo tomaren los interesados, y estos billetes se renovarán todos los años, y de ellos imprimirán lista en todos los cortes de caja semanarios, mensuales y anuales, todos los banqueros provinciales, distritales y cantonales de la república.

Art. 342. Para coleccionar los fondos necesarios para la fabricacion de esta nueva moneda, se invitará á todos los prelados seculares y regulares de todas las iglesias de la república, para que presten á la nacion todas las alhajas de oro y plata, que quisieren, y que no fueren indispensablemente necesarias para el culto. La nacion afianzará la devolucion de estas alhajas de cada iglesia, de su mismo peso y ley, y mejoradas de hechura, con mas de medio millon de pesos con que las iglesias catedrales concurren anualmente para varios ramos de la administracion del gobierno, quedando todos los años en poder de los cabildos la tercera parte de

dicha cantidad para el abono del importe de estas alhajas. (*)

(*) Los Ingleses. aunque con su comercio casi universal recogen anualmente mas moneda de oro y plata que ninguna otra nacion, y aunque, ademas de esta moneda, tienen la de su acreditado papel, que circula en mas abundancia, que la de oro y plata, han conocido, sin embargo, la necesidad de acuñar el cobre en considerable cantidad, y en 1788 mandó el Ministerio amonedar de un golpe quinientas toneladas de este metal en piezas de onza y de media onza, como las quartillas y tlaeos que yo propongo. Léase en el Tomo XV. de los Anales de las Artes y Manufacturas, la carta que M. Bolton, encargado por el ministerio ingles de la fabricacion de esta moneda, escribió al ciudadano Droz pidiéndole permiso para hacer uso en Londres del volante de su invencion. *J.º ai oppris que notre Ministre est determine, que je dois frapper cinq cents tonneaux de monnaie de cuivre, dont partie des pieces doivent etre de la pesanteur d' une once, et partie de celle d' une demi-once; &c.*

A vista de lo que, en épocas de paz y de abundancia, y no en la premura de una guerra ó de los amagos de ella, ha practicado la mas comerciante y opulenta de todas las naciones, apenas parece concebible la tenaz resistencia que en la suma penuria ó, mejor diré, en la total aniquilacion de nuestra hacienda pública, ha opuesto el Congreso de México á la adopcion de una medida que es la única que puede salvar la patria, proporcionandola un medio pronto, facil, y seguro, muy lucrativo y nada costoso, de organizar erario y ejército, sin los cuales es imposible sostener y consolidar la conquistada independencia de la nacion.

A la ilustrada provincia de Guadalajara, á esta bella Atenas de la nueva Grecia, está reservada la gloria de dar principio á la regeneracion física y moral de la especie humana por medio de la acuñacion abundante de la moneda de cobre que propongo, y que no ofrece la mas ligera dificultad. A ella le sobran arbitrios para mandar construir á lo pronto media docena de Volantes de los de la invencion admirable del ciudadano Droz, que acuñan 60 piezas por minuto ó 3600 por hora, con los cuales podrá

De las Fuentes del Banco Nacional.

Art. 343. Para asegurar perpetuamente la conservación de los capitales pios, sin que ninguno de ellos llegue jamas á perderse, como tantos otros de esta cla-

muy desahogadamente amonedar doscientos mil pesos en cada mes, de los cuales, invertidos ochenta mil en la compra de los quatro mil quintales de cobre que se necesitan para la acuñacion de dicha cantidad, á razon de veinte pesos por quintal, y aunque se fuesen en gastos veinte mil, aun así le quedaria una ganancia líquida mensual de cien mil duros, y eso sin perder nada de los derechos de la amonedacion del oro y de la plata, que subirian increíblemente, si esta acuñacion se emprendiese en grande, es decir, en barras, medias barras, cuartas de barra, &c., y en este caso un solo volante bastaria para amonedar todo el oro y plata de las minas de una y otra América, por mas que se centuplicasen sus productos.

Las señales evidentes de que la cantidad de moneda que circula en el comercio interior de una nacion, no es bastante para poner y mantener en accion sus manantiales de riqueza, y las de la ulterior necesidad de acuñar todavia mas, son las que siguen. Primera: si se dificultan las ventas de los capitales productivos, grandes y medianos, aun despues de comunicada su noticia por medio de los papeles públicos á todos los interesados en la compra de ellos. Segunda: si al efectuarse las ventas de las fincas, se ven sus dueños en la precision de malbaratarlas, dándolas por menos cantidad, que la que corresponde á su valor intrínseco y legitimo. Tercera: si al cerrarse los contratos, no se hace á lo pronto la entrega de la moneda, sino que se ajusta para ciertos plazos. La cuarta y principal: si habiendo obras de necesidad ó mejoras que emprender en los capitales de las tierras, minas, talleres, y casas de los ciudadanos, y brazos ociosos que no encuentren quien los asalarie para ocuparlos en estos trabajos. En una palabra, quando nada se quedare por hacer, ni nada de lo hecho por vender, por falta de moneda con que ha-

se que se han perdido y estan todavia expuestos á perderse; para afianzar igualmente para siempre los sufragios debidos á las almas de los fundadores de estos capitales, y sus réditos á los usufructuarios de ellos; y en fin, para que los bienes consignados á las manos muertas entren en el mismo giro rápido y activo de la fructificacion y circulacion de los demas bie-

cerlo ó con que comprarlo, quantos lo hubieren menester, entonces se tendrá un dato seguro y nada equívoco de que la cantidad de la moneda acuñada, no solamente estará en proporcion con la cantidad de los bienes comprables y con el número de las personas obligadas á comprarlos, para saciar con ellos sus necesidades de toda clase; sino tambien, de que circulará en aquella feliz superabundancia, sin la cual seria imposible que tuviese lugar el aumento ulterior y progresivo de la riqueza y de la poblacion.

Como estoy muy satisfecho de que los síntomas de la escasez de la moneda no desaparecerán de entre nosotros con los veinte y quatro millones que he prescrito para la organizacion del banco, tambien estoy seguro de que alumbrados mis compatriotas por la experiencia, y guiados de las ventajas producidas por esta primera acuñacion, la harán luego subir hasta ciento y cincuenta millones. por lo menos, á razon de veinte y cinco pesos por cada uno de los habitantes que componen la suma de nuestra actual poblacion, y así gradual y progresivamente á mayor cantidad, hasta no ver manando copiosamente y sin obstáculo todas las fuentes de la produccion, paralizadas por la falta ó escasez de la palanca que, en virtud de las convenciones sociales, todo lo pone en accion y movimiento, y sin la qual todo se limita ó aniquila. *Deficiente pecu, deficit omne nia.*

La diseminacion de esta abundante cantidad de moneda por todas las poblaciones de la república, y la facilidad de adquirir tierras, sin la necesidad de comprarlas, á un precio muy barato y con todos los incentivos de la propiedad, hará que comiencen estas á producir dentro de muy pocos años una suma incalculable de los frutos mas preciosos de nuestro suelo, como el cacao, grana, vainilla, café, azucar, añil, algodón, &c. &c. efectos mucho mas

nes nacionales, la nacion tomará todos los capitales de esta clase, á cuya toma no se opusiere perjuicio de tercero, para fincarlos sobre tierras, cuyo valor siempre creciente en razon directa de la poblacion y la industria, garantize mas y mas cada dia estos capitales y sus productos.

Art. 344. La nacion agregará á los fondos del banco los productos de todos aquellos capitales, cuyo número de misas, á que estuvieren afectos, se cubriere con las que dirán todos los eclesiasticos empleados en el servicio de las iglesias de la república; y la celebracion de estas misas se hará en la forma siguiente.

Los vicarios de los curas, en atencion al aumento de doscientos pesos de sueldo que disfrutarán

apetecidos de los estrangeros, que el oro y la plata, como que en su conduccion ganan mas, que en la de estos metales. Asi es, que con solo el sobrante de nuestras producciones agrícolas tendremos para saldar la balanza de nuestro comercio exterior, sin necesidad de echar fuera tanto oro y plata, como ahora tenemos que desembolsar. Por otra parte, la explotacion de las minas paralizadas y de las de mas corta ley, facilitara con la abundancia de la misma moneda, y con la extremada baratara del azogue y de la sal, las hará verter la plata y oro á raudales, y dentro de cuatro ó cinco años nos hallaremos con una cantidad tan inmensa de estos metales rezagados, que si no damos en la mania de hacer nuestras casas de oro y plata, nos veremos en la dichosa necesidad de poner un término á los trabajos homicidas de nuestras minas, en que perece inmaturamente una gran parte de nuestros compatriotas.

Por último, y aqui llamo toda la atencion de los americanos, la acuñacion abundante de esta moneda es el único garante de nuestro triunfo infalible de la santa liga de Europa, que bien pronto va á echársenos encima, proporcionándonos con que asalarar numerosos ejercitos sin temor de que jamás le falte la paga al soldado, ni de que se vea este en la cruel alternativa, ó de perecer de hambre, ó de pasarse al enemigo que le dé el salario que no encuentre en las banderas de la patria.

por un articulo espreso de este código, aplicarán anualmente cincuenta misas por intencion del Estado: los prebendados honorarios ó capellanes de coro, cuyo sueldo se aumenta hasta mil doscientos pesos y en atencion á no obtener estas plazas, sino despues de haberse inutilizado ó no poder continuar en el servicio del ministerio, solo aplicarán en cada año cincuenta misas por intencion del Estado, del mismo modo que los vicarios de los curas. Los canónigos, que despues de la publicacion y aceptacion de esta ley ocuparen estos empleos, en atencion á no gozarlos sino por el orden de su antigüedad, y por consiguiente, ya avanzados en edad, solo aplicarán veinte y cinco; y los curas, en atencion al crecido número de misas de feligresía, con que están gravados, solo aplicarán una mensualmente. Los religiosos emplados en las misiones y sus ayudantes, en atencion á estar dotados bajo el mismo pie que los curas seculares y sus vicarios, aplicarán el mismo número que queda prescrito para estos.

Si el número de misas, anexó á los capitales pios que tomare la nacion, no estuviere cubierto con las que dirán de constitucion los eclesiasticos mencionados en el parrafo anterior, el sobrante de ellas se repartirá entre estos y los demás individuos no empleados del clero secular y regular, dandoles el estado á cada uno de ellos un par de pesos de limosna por cada misa que celebraren.

Art. 345. Teniendo la nacion afianzada, generalizada y mejorada la educacion y enseñanza de la juventud de ambos sexos, en toda la extension del territorio republicano, tomará todos los capitales, fincados para este objeto, y serán agregados á los fondos del banco.

Art. 346. Teniendo asimismo la nacion afianzada, generalizada y mejorada la curacion de los enfermos en los hospitales, tomará todos los capitales fincados